

Santa Fe, 27 de septiembre de 2022

VISTO el Expte. CD N° 120/2022, caratulado: **Solicitud aval institucional para la 11ª Jornada de Edificios en Altura -XI JEA - y el 6º Encuentro Nacional por la Ingeniería Civil - VI ENIC -**, iniciado por el consejero estudiantil Gabriel Pittavino y,

CONSIDERANDO:

Que la **XI JEA**, organizada por Estudiantes de Ingeniería Civil de nuestra Facultad Regional, se desarrollará el 18 de noviembre próximo y tendrá sede en el establecimiento de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Santa Fe.

Que el propósito fundamental de la JEA, además de brindar conocimiento general de las obras realizadas en la región y/o país, es aportar distintas herramientas y criterios, relacionados al ámbito de la construcción, para los estudiantes y jóvenes profesionales, permitiendo ampliar la formación académica y profesional.

Que, por otro lado, el objetivo es generar un ámbito de capacitación entre profesionales, empresas, especialistas y estudiantes, con el fin de favorecer las relaciones interdisciplinarias y los posibles futuros proyectos asociados al desarrollo de la infraestructura y servicios en la región desde el punto de vista de la innovación y sustentabilidad.

Que la misma genera antecedentes a los estudiantes en lo que respecta a la gestión organizativa del mencionado evento.

Que, para el caso del **VI ENIC**, se estima que su realización se llevará a cabo en una jornada de día sábado del mes de noviembre del corriente año.

Que este evento es una oportunidad de reunión para tratar temas que generen pertenencia, cultiven y traigan beneficios a estudiantes, docentes y profesionales de la Ingeniería Civil, generando así nuevas propuestas de trabajo y desarrollo; principalmente compartiendo proyectos, políticas y lugares de debate y análisis del contexto social, económico, ambiental y político, y la posición en él como representantes de la carrera y la profesión.

Que, para esta 6ta edición, dónde el Encuentro volverá a la modalidad presencial, se ha pensado en la Ciudad de Santa Fe y, más específicamente, en la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Santa Fe, como sede oficial del evento.

Que los integrantes de este Cuerpo, han analizado la propuesta, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval institucional de la Facultad Regional Santa Fe a la **11ª Jornada de Edificios en Altura (XI JEA 2022)** propuesta por el Departamento Ingeniería Civil de esta Facultad, a desarrollarse el 18 de noviembre próximo en la citada Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el aval institucional de la Facultad Regional Santa Fe al **6º Encuentro Nacional por la Ingeniería Civil -VI ENIC-**, cuya realización se llevará a cabo en una jornada de día sábado del mes de noviembre del corriente año, en la mencionada Institución.



ARTÍCULO 3º.- Establecer que los avales institucionales mencionados en los artículos precedentes no generarán erogación presupuestaria para esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 498

mvc
RRLL
EJD

